



IMPACTO ECONÓMICO DEL CORONAVIRUS Y MEDIDAS ADOPTADAS EN LA ÚLTIMA SEMANA EN FRANCIA

París, 4 de mayo de 2020

1. IMPACTO ECONÓMICO

Previsiones del Gobierno para 2020. Segundo Proyecto Ley Rectificativa de Presupuestos

PIB 2020	- 8% , cifra no definitiva. 2019: +1,1%. Francia, <u>en recesión</u> , tras crecimiento -0,1% en el último trimestre de 2019. Estimación INSEE 1^{er} trimestre 2020: - 5,8% PIB (consumo: - 6,1%; exportaciones: - 6,5%; importaciones: - 5,9%). Previsión gasto público 2020: 60,9% del PIB.
Déficit público 2020	9,1% del PIB; 3% en 2019.
Deuda pública 2020	115% del PIB; 98,1% en 2019.
Inflación 2020	+ 0,5%; +1,5% en 2019.

2. DESESCALADA

Estrategia de desconfinamiento	Presentada por el Primer Ministro en la Asamblea Nacional el 28 de abril.
	Fecha: 11 de mayo siempre y cuando los datos sanitarios en los días previos sean favorables. (Si no fuera así, podría no haber desconfinamiento o llevarse a cabo más estrictamente).
	Se realizará de manera progresiva, por fases y de forma diferente según territorios.
	- 1 ^o fase: del 11 de mayo al 1 de junio. - 2 ^o fase: a partir del 2 de junio.



	<p>A finales del mes de mayo, se hará una evaluación de las condiciones de desconfinamiento a partir de esa fecha y se decidirá acerca de la organización de bares, cafés, restaurantes y de las vacaciones estivales.</p>
	<p>Tipos de provincias (departamentos): en rojo, en naranja o en verde, con desescalada más o menos estricta o tiempos diferentes, según uno o varios de los siguientes criterios sanitarios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Circulación del virus, según los casos tratados en urgencias durante 7 días.- Tensión en los servicios de cuidados intensivos de los hospitales.- Sistema local de tests y detección de contactos, insuficientemente preparado. <p>A partir del 11.05.2020, sólo habrá provincias en rojo o en verde.</p> <p>Departamentos en rojo:</p> <ul style="list-style-type: none">- El prefecto podrá cerrar algunos “collèges” (11-15 años), parques y jardines. El alcalde decide si cierra las escuelas infantiles (3-11 años).- Entre el 11.05.2020 y el 01.02.2020 el prefecto y los alcaldes podrán decidir el cierre de comercios u obligar llevar mascarilla.
	<p>Marco legislativo de la estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none">- Estrategia aprobada en consejo de defensa bajo la presidencia del Jefe del Estado. No es texto legislativo, pero exigirá decisiones reglamentarias de ministros, prefecto o presidentes de regiones o departamentos, dentro de sus competencias.- El 02.05.2020 el gobierno propone un <u>proyecto de ley que prorroga el estado de urgencia sanitaria hasta el 23 de julio</u> y que autorice la puesta en marcha de medidas necesarias para la desescalada: se está estudiando la posibilidad de obligar a una cuarentena o confinamiento a personas que lleguen a Francia, aunque no hay nada establecido por el momento; puesta en marcha de sistemas de información para identificación de cadenas transmisoras de virus.

1º Fase de desescalada – Características

EMPRESAS

11.05.2020	Reapertura autorizada.
CONDICIONES	<ul style="list-style-type: none">- Teletrabajo: deberá mantenerse al menos 3 semanas más. La Ministra de Trabajo aclara que el teletrabajo debe continuar las próximas semanas al máximo. No obstante, cuando no sea posible, el empleador podrá imponer la presencia física, si es necesario, para las condiciones de servicio.- Si ello no es posible: vuelta al trabajo en horarios escalonados.



	<ul style="list-style-type: none">- Para esa fecha, se prevén 60 guías prácticas de buenas condiciones de seguridad en el trabajo para oficios y sectores de actividad específicos, editadas por el Ministerio de Trabajo en colaboración con las asociaciones profesionales.- Macron anunciará el 06.05.2020 medidas de apoyo a las empresas del sector de la cultura.- Protocolo Nacional de Desconfinamiento para Empresas 03.05.2020<ul style="list-style-type: none">o Cada trabajador debe tener un <u>espacio de al menos 4 m²</u>. En el caso de las oficinas, esta superficie debe calcularse tras deducir los estantes y armarios, así como las zonas de circulación y las salas de reuniones.o Necesidad de reforzar la <u>limpieza y desinfección</u> de los locales y el mobiliario.o Obligación de gestionar los flujos de tráfico para empleados, clientes, proveedores... y establecer un <u>plan de tráfico</u> desde la llegada al lugar de trabajo hasta la salida.o <u>Mascarillas</u>: Se recomiendan las máscaras si no se puede garantizar la distancia de 1 m. entre 2 personas. El empleador no está obligado a proporcionar FFP2 o mascarillas quirúrgicas "que están destinadas a los profesionales médicos". Se consideran suficientes las máscaras FFP1 y las de "público en general". Es responsabilidad del empleador garantizar su uso adecuado, y el hecho de que equipe a su personal con equipo de protección no lo exime de sus obligaciones de reorganizar el trabajo. <u>Guantes</u>: no se recomiendan porque son "vectores de transmisión", a menos que sean necesarios para el ejercicio de la profesión.o <u>Campañas de detección prohibidas</u>. Se prohíben las campañas de selección de personal. Tampoco es aconsejable tomar la temperatura. Se apela a la auto vigilancia de cada empleado.o Papel de la empresa en el cuidado de una persona con síntomas de Covid-19: corresponde al empleador si es necesario, elaborar, junto con el departamento de medicina del trabajo, un <u>procedimiento preventivo ad hoc para el tratamiento inmediato de las personas sintomáticas</u>. El protocolo pide a las empresas que ayuden a las brigadas de "ángeles guardianes" elaborando "matrices de contacto" "para facilitar la identificación de las personas de contacto en caso de un caso confirmado".o El protocolo transversal se suma a las <u>hojas y guías de buenas prácticas</u> que el Ministerio de Trabajo está publicando para oficios y sectores específicos. https://travail-emploi.gouv.fr/actualites/presse/communiqués-de-presse/article/protocole-national-de-deconfinement-pour-les-entreprises-pour-assurer-la
--	---

BARES, CAFÉS Y RESTAURANTES

11.05.2020	Reapertura no autorizada
A finales de mayo se decidirá cuándo pueden abrir.	



COMERCIOS, CENTROS COMERCIALES, MERCADOS

11.05.2020	<ul style="list-style-type: none">- Reapertura autorizada de los comercios.- Se incluyen los centros comerciales (matización de Le Maire frente al discurso inicial de Édouard Philippe), salvo que el prefecto estime que los centros originan desplazamientos importantes de la población, por lo que podrá ordenar su cierre. (Se entiende que es necesaria la autorización del prefecto para los centros comerciales más grandes, +40.000 m², salvo para la sección de alimentos).- Los mercados podrán abrir.- Si el alcalde o el prefecto estiman que no se respetan las medidas de seguridad, se podrá ordenar el cierre de comercios y mercados.
Condiciones	<ul style="list-style-type: none">- Cada comercio deberá limitar el número de personas presentes en la tienda, respetar la regla de 1 m. de distancia y asegurar la protección de su personal.- El comerciante podrá condicionar el acceso a la tienda al uso de una máscara.

DISPOSITIVO DE PARO PARCIAL

11.05.2020	El dispositivo de paro parcial se mantiene hasta el 31 de mayo, incluido para trabajadores a domicilio.
01.06.2020	A partir del 01.06.2020: el dispositivo continúa acompañando a las empresas: <ul style="list-style-type: none">- Se prevé que, a partir de junio, haya una reducción progresiva del dispositivo de apoyo: si bien la remuneración de los trabajadores no va a variar, el reembolso del Estado a los empleadores no será ya del 100%. El Ministerio de Trabajo está discutiendo este punto con patronal y sindicatos.- Además, se podrá aplicar a un trabajador de manera individual y no sólo al conjunto de trabajadores de una empresa.- A partir del 1 de junio, el paro parcial sigue beneficiando a los padres que deban cuidar a sus hijos. No obstante, se exigirá una atestación de imposibilidad de ir a trabajar, para los padres que invoquen que deben cuidar a sus hijos al acogerse al dispositivo.

FONDO DE SOLIDARIDAD

11.05.2020	Se mantiene hasta el 31.05.2020.
01.06.2020	Se mantendrá: <ul style="list-style-type: none">- Para aquellos cuya actividad continúe cerrada (bares, cafés, restaurantes).- Para quienes vean que su negocio sigue sin funcionar (eventos).



	<p>- Para quienes se vean directamente afectados por el cierre de actividades colectivas (teatros, festivales, cines).</p> <p>El Estado seguirá apoyando a los independientes, a las empresas, a la cultura...</p> <p>(Fuente: Le Maire, 04.05.2020)</p>
--	--

EDUCACIÓN

	11.05.2020	CONDICIONES
Guarderías	Reapertura	<ul style="list-style-type: none">- 10 niños máximo por grupo.- Posibilidad de varios grupos en una misma guardería, si no se cruzan y hay espacio.- Niños de personal cuidador, prioritarios.- Mascarilla obligatoria para personal.
Escuelas y colegios	<ul style="list-style-type: none">- Reapertura parcial y progresiva de escuelas de educación infantil y primaria.- Vuelta al colegio voluntaria, según la decisión de los padres.	<ul style="list-style-type: none">- 15 alumnos máximo por clase.- 18.05.2020: reapertura del <u>collège</u> (empezando por los dos primeros cursos 6^{ème} y 5^{ème}) en provincias con poca circulación de virus.- Mascarillas obligatorias para alumnos solo a partir del <u>collège</u>.- Posibilidad de educación a distancia, gratuita.
Institutos	No hay apertura el 11 de mayo.	La decisión de la vuelta se tomará a finales de mayo, para abrirlos en su caso a principios de junio, empezando por los liceos profesionales.
Educación superior	Cerrados	Abrirán después del verano.

DESPLAZAMIENTOS Y TRANSPORTES

	11.05.2020	CONDICIONES
Transportes en común	<ul style="list-style-type: none">- Metro de París: 70% del tráfico asegurado.- Se cierra 1 de cada 2 asientos.	<ul style="list-style-type: none">- Mascarilla obligatoria en transportes públicos, transporte escolar.- Mascarilla obligatoria en taxi y VTC, salvo que haya separación de plexiglás.- Transportes reservados a desplazamientos laborales, escolares y citas médicas.
Desplazamientos	<ul style="list-style-type: none">- No es necesario el salvoconducto.	<ul style="list-style-type: none">- Se prohíben los desplazamientos más allá de 100 km. del domicilio, salvo por motivo profesional o familiar de máxima necesidad.

EMBAJADA DE ESPAÑA

OFICINA ECONÓMICA Y
COMERCIAL DE ESPAÑA
PARÍS



	- Ya no hay limitación a 1 km. del domicilio.	- Viajes en tren: se exigirá una reserva en todos los trenes. - En avión: oferta reducida, reservada a motivos de máxima necesidad.
--	---	--

VIDA SOCIAL, DEPORTE, REUNIONES

	11.05.2020
Deporte	- Posibilidad de actividad deportiva individual al aire libre. - Actividad prohibida en lugares colectivos. - Deporte profesional: no se reanuda la temporada 2019-2020. - Se deberán respetar las normas de distanciaci3n social.
Gimnasios	- Cerrados hasta el 01.06.2020 en ambos tipos de departamentos.
Peluquerías, centros de belleza	- Abiertos en ambos tipos de departamentos. - Se deberán respetar las normas de distanciaci3n social.
Mediatecas, bibliotecas, pequeños museos	- Reapertura autorizada en ambos tipos de departamentos. - Se deberán respetar las normas de distanciaci3n social.
Parques y jardines	- Apertura en provincias en verde, con poca circulaci3n de virus. - Cierre en el resto de los departamentos.
Playas y lagos	- Cerradas al menos hasta el 1 de junio.
Colonias y campamentos	- Cerrados hasta el 1 de junio.
Bosques	- Abiertos en ambos tipos de departamentos.
Cines, grandes salas de espectáculos y grandes museos	- Reapertura no autorizada en todo el pa3s.
Grandes manifestaciones deportivas, culturales, festivas, grandes ferias profesionales	- Prohibici3n de grandes reuniones de m3s de 5.000 personas hasta 31.08.2020.
Lugares de culto	- No habr3 ceremonias religiosas antes del 2 de junio.
Bodas, funerales, cementerios	- Apertura cementerios en ambos tipos de departamentos. - Bodas: se pide que se atrasen o l3mite 10 personas. - Funerales: m3ximo 20 personas.
Reuniones	- Limitados en v3a p3blica y lugares cerrados a 10 personas , en ambos tipos de departamentos.



Salidas personas mayores de 65 años	- Se les pide que limiten las salidas y contactos dentro de los principios de confianza y responsabilidad.
--	--

CONDICIONES SANITARIAS

	11.05.2020	
Tests	<ul style="list-style-type: none">- Objetivo: 700.000 tests virológicos por semana.- Brigadas de personal sanitario deberán identificar a las personas sospechosas de contaminación o contaminadas y orientarlas hacia los tests.- Las personas que den positivo deberán estar confinadas en casa con su familia también confinada o aisladas en un hotel.	
Mascarillas	<ul style="list-style-type: none">- 20 millones de mascarillas gran público estarán a disposición en farmacias, gran distribución, estancos- El principio general es que cuando no se pueda mantener la distancia mínima de 1 m. se recomienda u obliga (lugares públicos) la mascarilla.- El precio máximo de venta al por menor de mascarillas quirúrgicas desechables se fija, hasta el 23.05.2020 en 0,95 € por unidad, impuestos incluidos, para cualquier canal de venta.- No se fija precio máximo para mascarillas textiles gran público, aunque se vigilarán los precios para evitar abusos.	
Seguimiento por regiones	<ul style="list-style-type: none">- El mapa de provincias en rojo, verde y naranja se actualizará todos los días en función de los criterios sanitarios hasta el 02.06.2020.	

APLICACIÓN DE RASTREO COVID 19

Aplicación de rastreo covid 19	Cuando la aplicación funcione, el Gobierno propondrá un debate parlamentario específico con un voto específico en el Parlamento.
---------------------------------------	--

3. Actividad económica

Nivel de actividad	<ul style="list-style-type: none">- Según la última nota del INSEE del 23 de abril, la actividad económica está al 65 % de su capacidad. No se prevé una recuperación rápida de la economía con la desescalada.- El INSEE constata un repunte muy ligero en la industria y en la construcción.
---------------------------	---



Sectores más afectados	- Turismo, hostelería, restauración, industria automóvil, industria aeronáutica, transporte aéreo.
Sector industrial	- Nivel actividad confinamiento: - 39%. - Llamamiento general a la relocalización en el país de industrias básicas. - Las fábricas de coches comienzan a trabajar poco a poco.
Construcción	- Nivel actividad confinamiento: - 79% - Tras un parón inicial, no consigue reactivarse, al no ponerse de acuerdo la patronal y los sindicatos respecto a las medidas de seguridad para los trabajadores y las dificultades en aprovisionamientos de materiales.
Turismo	- Nivel actividad confinamiento: -90%.
Comercio	- Nivel actividad confinamiento: -55% de actividad. - Comercio minorista: - 24% de actividad en marzo de 2020. - Amazon trabaja de manera muy reducida, tras condena por un tribunal francés por no proteger a sus trabajadores frente al virus. Sólo puede hacer entregas de productos de primera necesidad, así como productos high-tech, informática y oficina.
Precios frutas y verduras	- Según la asociación francesa de consumidores, los precios de las frutas y hortalizas han aumentado + 9% (+12% en el caso de los productos bio) desde el confinamiento. Ello se debe en parte a que las grandes cadenas de distribución francesa prefieren comprar productos nacionales, en muchos casos más caros que los de importación (p.ej., el precio de la fresa española es un 70% inferior al de la francesa), y a los costes de logística en periodo de crisis.
Empleo	- Aumento del desempleo, +7,1% en marzo. - Nº de demandantes de empleo: 3.732.500 a finales de marzo de 2020. - 863.000 empresas y alrededor de 11,3 millones de trabajadores, acogidos al dispositivo de paro parcial. - INSEE: en las empresas de más de 10 trabajadores, 25% de los trabajadores van a trabajar; 25%, están en teletrabajo; 25% en paro parcial; 25% de baja por enfermedad o vacaciones pagadas.
Consumo	- Con el confinamiento: -33%.

4. Estrategia del Ministerio francés de Economía y Finanzas

Hechos más destacados	- Declaración estado urgencia económica, 03.03.2020. - Amplia presencia mediática del Ministro de Economía y Finanzas, del Ministro de Acción y Cuenta Públicas, detallando las medidas de apoyo económico.
------------------------------	--



Marco jurídico	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de emergencia sanitaria, 23.03.2020. Permite legislar por decreto-ley - Primera Ley Rectificativa de Presupuestos, 23.03.2020, prevé medidas y modifica presupuestos del Estado. - Segunda Ley Rectificativa de Presupuestos, aprobada el 23.04.2020, Introduce modificaciones en las medidas de apoyo y la previsión del nuevo presupuesto de crisis: 110.000 M€. - Proyecto de ley de prórroga del estado de emergencia sanitaria de 02.05.2020.
Objetivos medidas	<ul style="list-style-type: none"> - “Proteger hoy para relanzar mañana”. - Mantenimiento del empleo; mínima destrucción posible del tejido productivo y poder relanzar la economía de manera potente, siguiendo el modelo alemán de la crisis 2008-2009. - Apoyo a la tesorería de las empresas. - Protección de las empresas estratégicas francesas. Soberanía nacional económica.
Coste medidas económicas	<ul style="list-style-type: none"> - 110.000 M€, frente a 45.000 M€, al comienzo de la crisis: medidas que generan gasto (paro parcial, fondo de solidaridad...); pérdidas de recaudación de 42.000 M€ (IR 6.000 M€, IS 19.400 M€, IIEE productos energéticos 1.500 M€, IVA 11.300€, otros 4.400€), fondo para apoyo empresas estratégicas (20.000 M€). - Se añade a lo anterior: el coste (transitorio) de las operaciones de tesorería, y la garantía del Estado en créditos a empresas por importe de 300.000 M€.
Condiciones para obtención de medidas de apoyo a la tesorería	<ul style="list-style-type: none"> - Las empresas que den dividendos o procedan a la compra de acciones en 2020 no podrán beneficiarse del aplazamiento pago de cargas fiscales o sociales ni del aval del Estado para nuevos créditos de tesorería. - El 23.04.2020, Le Maire anunció que la regla anterior se aplicará a las empresas que tengan su sede social o una de sus filiales en un paraíso fiscal. - Numerosas empresas del CAC 40 han renunciado a dar dividendos este año. Otras los reducen o suspenden. Varios presidentes de estas empresas han rebajado su sueldo durante dos o tres meses.
Bases para relanzar la economía con la desescalada	<ul style="list-style-type: none"> - Inversiones, apoyo para que se mantengan las inversiones tecnológicas de las empresas. - Demanda: impulsar la demanda de los consumidores tras el confinamiento. OFCE calcula que los hogares franceses van a acumular un ahorro de 55.000 M€ durante el confinamiento . - Cooperación europea. - Apoyo a los sectores más afectados (turismo, restauración, industrial del automóvil, aeronáutica, transporte aéreo).



	<p>El 04.05.2020, Le Maire propone, a partir de esta semana, estudiar qué plan de apoyo se puede aplicar a la <u>industria aeroespacial</u> y posiblemente crear un fondo de inversión para apoyar a las empresas subcontratadas, a las pymes... a todo el tejido industrial de todo el país. Propone hacer lo mismo para la <u>industria del automóvil</u>. "Esto podría incluir, por ejemplo, el apoyo a la demanda, el apoyo al consumo de vehículos limpios y eléctricos".</p> <p>Tras la presentación de la estrategia de desescalada por el Primer Ministro, basada en la prudencia y en los aspectos sanitarios, Le Maire presentó el 29.04.2020 ante la Asamblea Nacional las <u>líneas básicas el plan para la reactivación económica</u>:</p> <ul style="list-style-type: none">- Riesgos para Francia si no hay reactivación de la economía:<ul style="list-style-type: none">o Quiebras, desempleo, pérdida de cuotas de exportación en mercados exteriores.o A nivel europeo, pérdida de competitividad frente a Alemania.o Riesgo de quedarse atrás frente a EE.UU. y China.- Bases de la reactivación de la economía:<ul style="list-style-type: none">o Economía libre de carbono, transición energética y ecológica.o Relocalización de las cadenas de valor en Francia o en Europa: condiciones: política fiscal que sostenga la atraktividad de Francia; cadenas de valor globales e innovación.o Lucha contra las desigualdades.o Refuerzo cooperación europea: política industrial, de competencia, concretización del proyecto de la tasa carbono, etc.
--	---

5. Medidas económicas inmediatas

Aplazamiento pago de cargas sociales y fiscales	<ul style="list-style-type: none">- Para todas las empresas y autónomos.- Pagos debidos en marzo y abril de 2020.- Sin justificación, formalidades ni penalidades.- Los plazos para la presentación de declaraciones de impuestos y similares en mayo se posponen hasta el 30 de junio, aunque se invita a las empresas que puedan hacerlo a que las presenten dentro del calendario inicial.- Hasta el 20.04.2020, el pago de 12.000 M€ (7.600 M€ de cargas fiscales, 1.700 M€ de impuestos han sido aplazados, cargas de autónomos...)- 4 de cada 10 empresas ha retrasado el pago, sobre todo pymes. Sectores de actividad que se han acogido a esta medida: empresas de transporte, restauración, hotelería... y pymes.
--	--



Posible devolución de impuestos directos	<ul style="list-style-type: none">- Tras examen individualizado, caso por caso.- Tiene que haber riesgo de quiebra.- Se está estudiando la anulación de cargas sociales para empresas de hostelería, restauración y artes y espectáculos (750 M€).
Suspensión pago alquileres y facturas	<ul style="list-style-type: none">- Suspensión del pago de alquileres y de facturas de agua, gas y electricidad para pymes en dificultades- Desde el 25 de marzo hasta dos meses después del fin del estado de emergencia sanitaria.- Para personas físicas y jurídicas, residentes fiscales en Francia.- Condición: cumplir con los requisitos del fondo de solidaridad.- El Ministerio de Economía pidió el 14.04.2020 a los grandes propietarios de locales comerciales que anulen 3 meses de alquileres a los pequeños comercios y que negocien con las grandes cadenas un escalonamiento del pago del alquiler. Algunos propietarios (Auchan, Ceetrus, La Compagnie de Phalsbourg, SNCF...) han respondido de manera positiva. <p>El Consejo Nacional de Centros Comerciales ha rechazado cualquier medida generalizada y ha recomendado a sus socios el escalonamiento del pago del alquiler durante dos años para los pequeños comercios, el pago normal para las grandes cadenas y estudiar de manera personalizada en el caso de empresas de tamaño medio.</p>
Fondo de solidaridad	<ul style="list-style-type: none">- Para muy pequeñas empresas, autónomos y microempresarios, con menos de 10 trabajadores, creadas antes del 01.02.2020, facturación inferior a 1 M€ y beneficio imponible inferior a 60.000 €, que hayan tenido que cerrar al público.- Apoyo prorrogable durante 3 meses.- Pérdidas del 50% entre marzo o abril de 2020 y marzo o abril de 2019 o respecto a la facturación media en 2019.- Montante mensual de la ayuda: 1.500 €.- Posibilidad de una ayuda adicional para empresas en situación de riesgo: puede ir de 2.000€ hasta 5.000 €. Este segundo componente del fondo administrado directamente por las Regiones y funciones desde el 15 de abril para empresas y asociaciones que empleen a trabajadores, que sean elegibles para el fondo de 1.500 €, que tengan al menos 1 empleado y a las que se haya denegado préstamo bancario. <p>Le Maire indica el 04.05.2020 que este segundo apoyo podría solicitarse por autónomos sin trabajadores a los que se haya denegado un préstamo bancario.</p> <ul style="list-style-type: none">- Nuevos beneficiarios: agricultores, artistas-autores, empresas en administración judicial o procedimiento de salvaguardia.- Hasta el 15.04.2020: lo han pedido 1 millón de autónomos.- Coste previsible para el Estado: 7.000 M€.



Avales del Estado para nuevos préstamos bancarios a empresas	<ul style="list-style-type: none">- El Estado garantizará hasta 300.000 M€ en nuevos préstamos para tesorería, entre el 16.03.2020 y el 31.12.2020.- El préstamo no se reembolsa el primer año, sino en los 5 siguientes a 2020.- Montante del préstamo: hasta 3 meses del volumen de negocios en 2019 o 2 años de la masa salarial para empresas innovadoras o creadas después del 01.01.2019.- Aval del Estado: 70%-80%-90%, dependiendo del tamaño de la empresa.- Nuevos beneficiarios: empresas en situación de procedimiento colectivo desde comienzos de 2020.- FNAC Darty, 1ª gran empresa que se beneficia: 500 M€ de préstamo, avalando el Estado el 70%.- 310.000 empresas se han beneficiado por el momento de los avales, por valor de 48.0000 M€, con un montante medio de los préstamos de 140.000 €.- Los bancos rechazan el 4%-5% de las solicitudes.- Una plataforma oficial permite el seguimiento semanal de los avales: https://www.economie.gouv.fr/files/files/directions_services/covid19-soutien-entreprises/Tableau_de_bord_PGE_Situation_24avril_20200429.pdf
Mediación del Crédito	<ul style="list-style-type: none">- Intervención del dispositivo de Mediación del Crédito para la reprogramación de los préstamos bancarios de las empresas, con el apoyo de los bancos privados.
Paro parcial	<ul style="list-style-type: none">- Para trabajadores por cuenta ajena, en empresas en dificultades. El empleador debe justificar la dificultad.- El paro parcial del trabajador puede durar hasta 12 meses.- La empresa puede solicitarlo durante dos meses.- El trabajador recibe de la empresa el 84% de su salario neto. El Estado se hace cargo del coste.- Dispositivo incompatible con el teletrabajo.- Coste previsible: 24.000 M€, dos tercios para el Estado, un tercio, a cargo de Unedic, asociación que gestiona el seguro de desempleo en Francia.- Finales de abril 2020: más de 11 millones de trabajadores (más de uno de cada dos del sector privado) se benefician del dispositivo de paro parcial, demandado por 890.000 empresas, 6 de cada 10. Se esperan <u>2,1 millones de trabajadores más</u> a partir del 1 de mayo, trabajadores de baja por cuidado de niños o especialmente vulnerables al virus (enfermos crónicos, obesos), que pasarán al paro parcial.



Conflictos de pago entre empresas	<ul style="list-style-type: none"> - Intervención de la Mediación entre Empresas en caso de conflicto - Creación de un Comité de Crisis ante la Degradación de la Situación de Pagos.
Mercados públicos	<ul style="list-style-type: none"> - El coronavirus se considera caso de fuerza mayor. - No se aplicarán sanciones por retrasos.
Plan de apoyo a empresas exportadoras	<ul style="list-style-type: none"> - Garantía BPIfrance para prefinanciación de proyectos de exportación para pymes y empresas de tamaño intermedio. El acuerdo de garantía se ampliará hasta 6 meses. - Extensión del seguro de prospección durante 1 año. - Fondo de 2.000 M€ para el seguro de crédito a la exportación Capexport. - Refuerzo del apoyo a empresas por parte de Team France Export-

6. Otras medidas económicas

Apoyo a empresas estratégicas	<ul style="list-style-type: none"> - Le Maire ha seleccionado 20 grandes empresas en situación de riesgo (Air France, Renault...) - Fondo de 20.000 M€ a través aportes a la Agencia de Participaciones del Estado. - Air France: se prevé un apoyo de 10.000 M€ a Air France: 7.000 M€ del Estado francés (4.000 M€ de préstamos avalados y 3.000 M€, préstamos directos) y 3.000 M€ del neerlandés, con el beneplácito de la Comisión Europea. <u>Condiciones del Estado para la obtención del apoyo (audición Le Maire 29.04.2020 en la Asamblea Nacional) :</u> que la empresa sea más rentable, más competitiva y verde (-50% emisiones CO2/pasajero/km. entre 2005 y 2030; -50% emisiones CO2 en vuelos metropolitanos hasta finales 2024; en 2025, 2% del carburante deberá ser alternativo sostenible; que los vuelos internos franceses sean sustituidos por trayectos ferroviarios salvo para que el vuelo nacional sea precedido por un vuelo posterior a Asia o América). - Renault: el Gobierno está trabajando en un préstamo de 5.000 M€ a Renault, que ha sido autorizado por la Comisión Europea. - Airbus: Le Maire confirma que Francia apoyará totalmente y de forma masiva a Airbus cuando llegue el momento.
Empresas de hostelería, restauración, eventos, deportes, cultura	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Medidas de apoyo a restaurantes, cafés, hoteles, turismo, eventos, empresas deportivas y culturales:</u> se mantendrán y reforzarán las medidas de apoyo del plan de emergencia económica:



	<ul style="list-style-type: none">• La posibilidad de recurrir a una <u>actividad parcial</u> se mantendrá después de la reanudación de la actividad para estos sectores.• El <u>Fondo de Solidaridad</u> también permanecerá abierto a las empresas de estos sectores más allá de mayo. Sus condiciones de acceso se ampliarán a las empresas de los sectores afectados con un máximo de 20 empleados y un volumen de negocios de hasta 2 M€, y el límite máximo de las subvenciones que pueden pagarse en el marco del segundo capítulo del fondo se elevará a 10.000 euros.• Se aplicará una <u>exención de las cotizaciones a la seguridad social</u> a las empresas muy pequeñas y a las pequeñas y medianas empresas de estos sectores durante el período de cierre de marzo a junio. Se aplicará automáticamente a todas estas empresas, hayan o no pagado ya sus contribuciones. <p>Las empresas de tamaño intermedio (ETI) y las grandes empresas de estos sectores que no se beneficien de la exención automática podrán obtener un <u>aplazamiento prolongado</u> de las cargas fiscales y de seguridad social y, según cada caso, solicitar la condonación de deudas en función de su situación financiera.</p>• En el <u>plano fiscal</u>, el Gobierno examinará con las autoridades locales las modalidades de <u>aplazamiento del impuesto sobre los bienes inmuebles de las empresas (CFE)</u> y <u>la exención de la parte de la suma global del impuesto de residencia para el año 2020</u>.• Los <u>alquileres y tasas por la ocupación de terrenos públicos</u> debidos al Estado y a sus operadores para muy pequeñas empresas y pymes de esos sectores se cancelarán durante el período de cierre administrativo. Se elaborará una guía práctica para las autoridades locales y regionales que deseen hacer lo mismo. <p>La reanudación de sus actividades tendrá lugar en un marco que ofrezca todas las garantías sanitarias para los clientes y turistas, así como para los empleados y empresarios. Se definirán protocolos de salud para cada uno de estos sectores y serán validados por el Gobierno.</p><p>El Gobierno también está trabajando en la creación de un <u>fondo de inversión para estos sectores</u>.</p><p>Se necesitarán medidas adicionales para apoyar la reanudación de la actividad. Estas medidas se están elaborando juntamente con profesionales de estos sectores en el marco del Comité del Sector Turístico. Para facilitar su aplicación, el Gobierno está velando por una estrecha coordinación internacional, en particular a nivel europeo.</p>
--	---



	<p>El Gobierno presentará un informe sobre la marcha de todos estos temas con los profesionales de estos sectores en un <u>Consejo Interministerial de Turismo que se celebrará el 14 de mayo</u>.</p>
Exportaciones	<ul style="list-style-type: none">- Business France anuncia que está trabajando en un <u>Plan Marshall para las Exportaciones</u>, consistente en: detectar los mercados y los sectores estratégicos, reorientación de las empresas privadas a la exportación, colaboración de voluntarios VIE y comunicación institucional de Francia en el exterior, además del refuerzo y modificación de los instrumentos de apoyo, digitalización y financiación.
Garantía BPIfrance	<ul style="list-style-type: none">- Garantía BPIfrance de los créditos de empresas previos a la crisis.- Para muy pequeñas, pequeñas empresas e intermedias.- BPIfrance podrá avalar hasta el 90% de préstamos privados de 3 a 7 años, con descubiertos confirmados de 12 a 18 meses.
Prima a la asistencia al trabajo	<ul style="list-style-type: none">- Beneficiarios: trabajadores del sector privado que acuden al trabajo durante la crisis.- De 2.000 € o 1.000 €, según la empresa tenga o no un acuerdo de participación en los beneficios.- Ayuda exenta de cargas sociales y fiscales.
Primas a funcionarios	<ul style="list-style-type: none">- Función pública hospitalaria: 1.500 € en regiones más afectadas por el virus, +50% de revalorización de horas extras (la prima rondará los 2.000 € horas extras incluidas). Resto de personal: 500 €.- Funcionarios del Estado y de la Administración territorial: hasta 1.000 €.- Ayudas exentas de cargas sociales y fiscales.
Ayuda financiera excepcional para trabajadores autónomos	<ul style="list-style-type: none">- Fondo previsto: 1.000 M€.- Montante de la ayuda: corresponderá al importe de las contribuciones de pensión complementaria pagadas por los autónomos en función de sus ingresos en 2018, hasta un máximo de 1.250 €.- Ayuda exenta de cargas sociales e impuestos- Será pagada automáticamente por la Seguridad Social a pequeños profesionales y comerciantes.- Le Maire indica el 29.04.2020 que van a autorizar a los autónomos que lo deseen a desbloquear los denominados "fondos Madelin", fondos de ahorros para la jubilación.
Apoyo a start-ups	<ul style="list-style-type: none">- En total, el Gobierno calcula 4.000 M€ de ayudas en tesorería, teniendo en cuenta los dispositivos aplicables a todo tipo de empresas.- Creación de un fondo de 80 M€ para capital de nuevas start ups.- Mantenimiento de ayudas a empresas innovadoras: 1.300 M€.



Activación del reaseguro público de seguros de crédito pendientes	<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismo de garantía, de 12.000 M€, incluyendo 2.000 M€ para CapExport. - Beneficiarios: empresas que se enfrenten a la denegación o reducción de la cobertura del seguro de crédito, el Estado reasegura para que puedan continuar su actividad.
Acompañamiento de empresas en dificultad	<ul style="list-style-type: none"> - Refuerzo del Fondo de Desarrollo Económico: 1.000 M€, frente a 75 M€ anteriormente. Beneficiarios: empresas de 300-500 trabajadores. - Anticipos reembolsables para pymes de 50-250 trabajadores (500 M€). - Para empresas a las que se deniega un préstamo en el banco y que no encuentran solución en la Oficina de Mediación Crediticia. - Condiciones: que la empresa se reestructure para que sea rentable mañana.
Devolución IVA y créditos fiscales	<ul style="list-style-type: none"> - Reembolso anticipado de IVA y de bonificaciones fiscales CICE y CIR. - Reembolso trimestral, en vez de semestral, del impuesto sobre el consumo interno de productos energéticos TICPE.
Control de inversiones extranjeras	<ul style="list-style-type: none"> - El porcentaje de participación en una empresa francesa, a partir del cual una empresa extranjera no europea está obligada a solicitar una autorización previa al Ministerio de Economía, que ya se rebajó del 33% al 25% a principios de abril de 2020, va a bajar al 10% desde el segundo semestre hasta finales de 2020. Entre los sectores sujetos a autorización se añade la biotecnología.
Derecho laboral y de la S.S.	<ul style="list-style-type: none"> - La jornada laboral podrá alargarse hasta 48 horas semanales, con el límite de 60 h. - El empleador podrá imponer, hasta 6, los días de vacaciones pagadas. - Bajas de enfermedad de enfermos por covid 19: se considera baja laboral derivada de enfermedad común, salvo que el contagio sea profesional. Se elimina el periodo de carencia de 3 días para acceder a la prestación, por lo que la baja se retribuirá desde el primer día. - Personal sanitario enfermo de coronavirus: se reconoce automáticamente como enfermedad profesional.
Empleo en el sector agrícola y agroalimentario	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de una plataforma para atraer trabajadores a estos sectores, incluso los que están en situación de paro parcial.

7. Medidas sanitarias y sociales



Confinamiento	<ul style="list-style-type: none">- Confinamiento estricto desde el 17.04.2020 hasta el 11.05.2020.- Cierre de locales comerciales desde el 17.04.2020, salvo comercios de alimentos, medicamentos y productos de higiene.- El teletrabajo es norma imperativa cuando sea posible.- Desplazamientos con salvoconducto.
Material sanitario	<ul style="list-style-type: none">- Mascarillas: posibilidad de requisición hasta el 31 de mayo. Se facilita su importación, se suavizan las exigencias de comercialización para las mascarillas sin marca CE y se permite el uso de las FFP2 caducadas. Objetivo: producción en Francia de 10 millones de mascarillas quirúrgicas y FFP2 a la semana.- Gel hidroalcohólico: se fijan precios máximos. Se permite la utilización de diferentes formulaciones de biocidas como desinfectantes. Las empresas de perfumes y alcoholes se suman a su producción. A finales de abril, el IVA pasa del 20% al 5,5%.- Respiradores: el Estado impulsa su fabricación a una agrupación de industriales liderados por air Liquide.- Hidroxicloroquina: se prohíbe su exportación.- Exportaciones material médico a países no UE: se aplica el Reglamento comunitario. La autorización previa la da el Comité francés de tecnología de doble uso.
Ayudas sociales	<ul style="list-style-type: none">- En abril, se han pagado por adelantado.- Prima para los 4 millones de hogares más desfavorecidos: entre 100 € y 150 €.

8. SITUACIÓN ENFERMOS Y FALLECIDOS

Situación epidemiológica a 03.05.2020, 14 h.:

- 131.287 casos confirmados, +308 (24 h).
- 92.799 personas hospitalizadas, 25.815 en curso (+ 345 en 24 h), 3.19 en reanimación (+ 80, 24 h.).
- 24.895 fallecidos: 15.583 en hospitales (+ 101 en 24 h. en hospitales) y 9.312 en establecimientos médico sociales.